

## **ACTA N° 024-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Tres (03) del mes de Noviembre del año dos mil Veinte (2020), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, En El Salón de la Mancomunidad Colosuca de esta Ciudad de Gracias Lempira, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- Regidora III. Sra. Berta De Suyapa Díaz Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V.- Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Sr. Jesús Eliseo Villanueva.- VII.-Regidor Ángel Maria Iglesias Regidor VIII.- Sr. Ramón Edgardo López Escalante. IX.- Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía.- y con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.- Sra. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

### **I**

#### **INVOCACION A DIOS.**

Por la Señora Regidora Municipal Suyapa Díaz

### **II**

#### **MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

### **III**

#### **COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

## IV

### **APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 1:00 PM

## V

### **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN ORDINARIA** la cual se llevará a cabo el día **MARTES 03 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020, A LAS 2:00 P.M.** en **SALON DE MANCOMUNIDAD COLOSUCA.**

### **PUNTOS A TRATAR:**

1. Invocación a **DIOS**
2. Lectura de Mensaje
3. Comprobación de Quórum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
6. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
7. Seguimiento cumplimiento de Acuerdos
8. Lectura de Correspondencia
9. PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JAVIER ANTONIO ENAMORADO.-TEMA DECLARATORIA DE EMERGENCIA
10. PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.- Presentación del análisis y dictamen de rendición de cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre del año 2020.
11. PRESENTACIÓN INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS III TRIMESTRE ACUMULADA 2020 ( POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE)
12. Asuntos Varios
13. Cierre de la Sesión

## VI

### **LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.023-2020, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

## VII

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

## VIII

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

**1.- NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:** En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2020. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

#### TRASPASO N°14

**MAS L. 435,000.00**

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
03 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
00 - SIN SUB PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
002 – TESORERIA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
12200 11-001-01 10 1 Jornales	400,000.00	
25500 11-001-01 10 1 Comisiones y Gastos Bancarios	15,000.00	
24600 11-001-01 10 1 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	10,000.00	
30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
39600 11-001-01 10 1 Repuestos y Accesorios	10,000.00	
03 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
00 - SIN SUB PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
002 – TESORERIA		
000 - SIN OBRA		
10000 SERVICIOS PERSONALES		
16200 11-001-01 10 1 Compensaciones		435,000.00

**2.- NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:** En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2020. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

**TRASPASO N°15**

**MAS L. 300,000.00**

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
11 - VIDA MEJOR		
02 – SALUD		
000 - SIN PROYECTO		
007 - EMERGENCIA POR HURACAN IOTA		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	300,000.00	
11 - VIDA MEJOR		
01 – EDUCACIÓN		
000 - SIN PROYECTO		
001 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCACIÓN		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		300,000.00

**3.- NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:** En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2020. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

**TRASPASO N°16**

**MAS L. 296,480.00**

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
-------------	--------	----------

13 - PRO HONDURAS		
03 - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
013 - EMERGENCIAS POR EFECTOS DE TORMENTAS TROPICALES DE ETA/IOTA		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - EMERGENCIAS POR EFECTOS DE TORMENTAS TROPICALES DE ETA/IOTA		
20000 SERVICIOS NO PERSONALES		
23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	296,480.00	
11 - VIDA MEJOR		
02 – SALUD		
000 - SIN PROYECTO		
007 - EMERGENCIA POR HURACAN IOTA		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		296,480.00

## IX

**PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JAVIER ANTONIO ENAMORADO.-TEMA DECLARATORIA DE EMERGENCIA** Ante los daños ocasionados en todo el municipio de Gracias Lempira, por el Huracán ETA, esta Corporacion Municipal en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades le confiere según artículo 12 de la autonomía municipal y articulo 25 numeral 15. DETERMINO EMITIR ALERTA ROJA A NIVEL DEL MUNICIPIO. Por los daños ocasionados a la Red Vial, Inundaciones de Carreteras, Derrumbes, Daños Estructurales a puentes, Alcantarillas, Daños a Viviendas, Fincas de Café, Producción de Granos Básicos, Escuelas, Centros de Salud, en todas las comunidades del municipio, el presente es para solicitar la intervención del gobierno central, para poder reparar los daños sufridos en el menor tiempo posible. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Declarar Emergencia a nivel del Municipio de Gracias.-

## X

**PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.-** En donde presento el análisis y dictamen de rendición de

cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre del año 2020.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal una vez discutido y analizado y haber efectuado las correcciones Por Unanimidad.-**ACORDO** aprobar las respuestas de subsanaciones a las observaciones del análisis y dictamen de rendición de cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre del año 2020.- emitido por la Secretaria General de Fortalecimiento Municipal, Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización.

## XI

**1- PRESENTACIÓN INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS III TRIMESTRE ACUMULADA 2020 ( POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE)** dio a conocer la rendición de cuentas correspondiente al Tercer trimestre acumulada, disponibilidad financiera al inicio del periodo **Lps.- 13,543,806.07**, ingresos corrientes y de capital por un monto de **Lps. 39,868,651.86**, egresos del periodo un monto **de Lps.33,983,507.63**, disponibilidad al final del trimestre por un monto de **Lps.19,428,950.30.-** Notas de Crédito **Lps, 406,025.24** Notas de débito.- **Lps 620.13**, registradas en la forma 7.- La Honorable Corporacion Municipal de este municipio después de haber analizado y discutido las catorce formas de la rendición de cuentas del Tercer trimestre acumulada 2020, en uso de las facultades que la ley le confiere, por Unanimidad.- **POR TANTO ACUERDA** aprobada la rendición de cuentas GL en sus catorce formas del segundo trimestre Acumulada 2020.

**2.-PARTICIPACION DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE.- PARA DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORME DE AVANSE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN TERCER (III) TRIMESTRE DEL AÑO 2020.-** En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad.- **ACORDO:** aprobar **INFORME DE AVANSE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN EL TERCER (III) TRIMESTRE DEL AÑO 2020.**

## XII

### ASUNTOS VARIOS

**1.- PARTICIPACION DE AUDITOR MUNICIPAL PRESENTACION Y APROBACION DE POA 2021.-** en Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO** Aprobar Poa 2021.

**MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**AÑO 2021**

**MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2020**

**CONTENIDO**

**PÁGINA**

CARTA DE ENVÍO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

**CAPÍTULO I  
INFORMACIÓN GENERAL**

- A. INTRODUCCIÓN
- B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
- C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
- D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
- E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

**CAPÍTULO II  
PLAN DE TRABAJO**

- A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN
- B. OTRAS ACTIVIDADES

**ANEXOS**

- |               |  |
|---------------|--|
| ANEXO No. 1   | ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR |
| ANEXO No. 2   | DETALLE DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA                        |
| ANEXO No. 3   | CALENDARIOS DE ACTIVIDADES   |
| ANEXO No. 4   | JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO  |
| ANEXO No. 4.1 | PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO                                 |
| ANEXO No. 4.2 | DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS   |
| ANEXO No. 4.3 | DESGLOSE DE RECURSOS MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A REQUERIRSE           |

02 de Noviembre de 2020

Oficio N° 28-12-2020-UIM

Señores  
**Corporación Municipal**  
Municipalidad Gracias, Departamento de Lempira  
Su oficina.

Estimados señores:

De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su discusión y aprobación, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021** incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Gracias.

Atentamente,

Firma y sello

---

**Nombre del Auditor Interno**  
Auditor Interno Municipal

02 de Noviembre de 2020.

Oficio N° 29-12-2020-UAIM-TSC

Licenciado

**Víctor Manuel Moran Flores**

Jefe del Departamento de Fiscalización

Auditorías Internas Municipales

Tribunal Superior de Cuentas

Su Oficina.

Licenciada Moran:

De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su revisión, archivo y control, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Gracias.

Atentamente,

Firma y sello

---

**Nombre del Auditor Interno**  
Auditor Interno Municipal

C. Corporación Municipal  
C. Archivo

## **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL**

### **A. BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligatoriedad de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio anual 2021.

### **B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2021, estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

### **C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

Las áreas y cuentas que contempla el presente Plan Operativo Anual para su respectiva revisión fueron determinadas en base a la evaluación de los riesgos que afectan las operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. La revisión en referencia será efectuada durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

### **D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD**

#### **Objetivos de la Municipalidad:**

La Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidas; sus principales objetivos son:

- 1) Velar porque se cumpla la Constitución de la República y las leyes;
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;

- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
- 5) Propiciar la integración nacional;
- 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente;
- 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

### **Estructura Orgánica de la Municipalidad**

La estructura organizacional de la Municipalidad de Gracias está constituida de la manera siguiente:

Nivel Directivo:	Corporación Municipal, Alcalde Municipal y Vicealcalde
Nivel Ejecutivo:	Gerencia Municipal, Justicia Municipal, Secretaría y Tesorería
Nivel de Apoyo:	Cont. Y Presupuesto, Alcaldes Auxiliares, CCT, Comisionado Municipal y Consejo de Desarrollo Municipal
Nivel Operativo:	Administración Tributaria, Catastro, Unidad Ambiental, así como Oficina de la Mujer y la Niñez

### **Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior**

Los Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de 2020, se adjuntan en el **Anexo No. 1** del presente documento.

## **E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

### **Base Legal que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna**

La base legal del funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna se describe a continuación:

1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
2. Ley de Municipalidades
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
4. Reglamento General de la Ley de Municipalidades
5. Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público

## **Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna**

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 47.- Responsabilidades de las Auditorías Internas.- Las Unidades de Auditorías Internas tienen las siguientes responsabilidades:

- 1) Preparar el Plan de Auditoría y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión;
- 2) Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, análisis evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y, en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad;
- 3) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan
- 4) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes
- 5) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad
- 6) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas
- 7) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados
- 8) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad y con los demás funcionarios en las soluciones de situaciones que afecten el desarrollo de la misma o que inciden negativamente en el fin primordial de la entidad

## **Funciones de la Unidad de Auditoría Interna**

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.-Artículo 48.- Funciones de las Auditorías Internas.- Para los efectos anteriores, las Unidades de Auditorías Internas tendrán las siguientes funciones:

- 1) Examinar y evaluar la planificación, organización, dirección
- 2) Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados
- 3) Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa
- 4) Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases
- 5) Formular conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes

- 6) Cuando las actividades realizadas o los hechos observados no fueren significativos o impliquen responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas
- 7) Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

Reglamento de la Ley de Municipalidades, Artículo No. 44, son funciones del auditor entre otras:

- 1) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad
- 2) Ejercer el Control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.
- 3) Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales.
- 4) Emitir dictamen, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el Alcalde
- 5) Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal.

### **Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna**

El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Gracias se describe en el **Anexo No. 2** del presente documento

## **CAPÍTULO II PLAN DE TRABAJO**

Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Gracias, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se describen a continuación:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y Estados Financieros;
3. Lograr que todo Servidor Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover del desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,

7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado

## **A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN**

1. Auditoría Especifica al Rubro de Dietas  
Período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020  
Criterio para la selección del área a examinar: Verificación de la asistencia y pago de dietas a los regidores de la municipalidad
2. Auditoría Especifica al Rubro de Caja y Bancos  
Período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020  
Criterio para la selección del área a examinar: Verificar el registro adecuado y oportuno de los ingresos percibidos
3. Auditoría Especifica al Área de Obras Publicas  
Período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020  
Criterio para la selección del área a examinar: Verificar que los proyectos ejecutados estén contenidos en el Plan de Inversión Municipal

## **B. OTRAS ACTIVIDADES**

1. Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno que se encuentra implementado en cada una de las áreas de la Municipalidad (a la fecha), así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlos a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
2. Revisar mensualmente los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos del año 2020; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
3. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
4. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización (al 30 de abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar el correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
5. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2020; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
6. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
7. Revisar la Rendición de Cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen
8. Elaboración del Plan Operativo Anual 2022

9. Elaboración de informes de actividades mensuales para ser presentados a la corporación municipal
10. Elaboración de informes de actividades trimestrales para ser presentados al Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal Tribunal Superior de Cuentas
11. Capacitaciones en base a la programación del Tribunal Superior de Cuentas o programa de capacitaciones de la Municipalidad
12. Vacaciones
13. Imprevistos

Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira; 19 de diciembre de 2020.

Firma y sello

---

**Nombre del Auditor Interno**  
Auditor Interno Municipal



MUNICIPALIDAD DE Gracias DEPARTAMENTO DE Lempira  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**  
**DETALLE DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	NÚMERO DE IDENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN	NÚMERO DE CARNET DE COLEGIACIÓN	AÑOS EXPERIENCIA EN AUDITORÍA	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE ACTA DE NOMBRAMIENTO
1	Norman Javier Zelaya	0801197307847	Auditor Interno	P.M Y C.P	37756-4	5	23-01-2014	002-2014
2								
3								
4								
5								

Firma y sello

---

**Nombre del Auditor Interno**  
Auditor Interno Municipal

**ANEXO No. 3**

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

**ANEXO No. 3  
CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

No	ÁREA O ACTIVIDAD	ALCANCE DE LA AUDITORÍA		DÍAS EFECTIVOS PARA CADA ACTIVIDAD*	MESES DURANTE LOS CUALES SE EFECTUARÁ LA AUDITORÍA O ACTIVIDAD												RESPONSABLE		
		DEL	AL		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
<b>Áreas Sujetas a Examen (Auditorías)</b>																			Nombre
1	Auditoría Especifica al Rubro de Dietas	01-01-2020	31-12-2020	20			x												Norman Javier Zelaya
2	Auditoría Especifica al Rubro de Caja y Bancos	01-01-2020	31-12-2020	30					x	x									Norman Javier Zelaya
3	Auditoría Especifica al Área de Obras Publicas	01-01-2020	31-12-2020	30									x	x					Norman Javier Zelaya
<b>Otras Actividades</b>																			
8	Evaluar el Control Interno Municipal por Departamento (A fecha actual)			15	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Norman Javier Zelaya
9	Elaborar Informe de Evaluación de Control Interno			11	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Norman Javier Zelaya
10	Revisar los Cierres Contables e Informes Rentísticos de Egresos e Ingresos del año			24	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Norman Javier Zelaya
11	Revisar el Cumplimiento de la presentación de las cauciones			2									x						Norman Javier Zelaya
12	Revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes			2					x										Norman Javier Zelaya
13	Efectuar el Seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoría			5			x			x			x				x		Norman Javier Zelaya
14	Efectuar la revisión y elaborar el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior			2	x					x							x		Norman Javier Zelaya
15	Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas			36	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Norman Javier Zelaya
16	Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales			4				x			x				x				Norman Javier Zelaya
17	Elaboración de Informe de Actividades Mensuales			12	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Norman Javier Zelaya
18	Elaboración del Plan Operativo Anual "POA 2022"			2						x									Norman Javier Zelaya
19	Capacitaciones			10					x										Norman Javier Zelaya
20	Imprevistos			10														x	Norman Javier Zelaya
21	Vacaciones			30		x												x	Norman Javier Zelaya
<b>TOTAL DÍAS EFECTIVOS</b>				245															

\* Los días efectivos totales se deben calcular sumando los días con los que cuenta cada mes, menos los días sábados y domingos y los días feriados en el año

Firma y sello

\_\_\_\_\_  
Nombre del Auditor Interno  
Auditor Interno Municipal

**ANEXO No. 4**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO**

MUNICIPALIDAD DE Gracias DEPARTAMENTO DE Lempira  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

### PROYECTO DE PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Clasificación Presupuestaria emitido por la Secretaría de Finanzas; en él se detallan los fondos clasificados por renglón y objeto del gasto necesarios para el desarrollo de las actividades.

En el Anexo 2.1 se presenta el proyecto global de presupuesto, en el Anexo 2.2 se presenta un desglose del presupuesto correspondiente al renglón SUELDOS Y SALARIOS y en el 2.3 se detallan los materiales, suministros y equipo a requerirse durante el ejercicio 2021.

**ANEXO 4.1**

MUNICIPALIDAD DE Gracias DEPARTAMENTO DE Lempira  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO**  
**(EN LEMPIRAS)**

GRUPO	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO ANTERIOR		SOLICITADO AÑO ACTUAL	VARIACIÓN		OBSERVACIONES
			APROBADO	EJECUTADO		LPS	%	
100		SERVICIOS PERSONALES						
	111	Sueldos y salarios	204,000.00	108,500.00	204,000.00	0.00		
	115	Décimo tercer mes	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00		
	115	Décimo cuarto mes	17,000.00	16,250.00	17,000.00	0.00		
	116	Vacaciones	13,600.00	13,600.00	17,000.00	3,400.00		
200		SERVICIOS NO PERSONALES						
	262	Viáticos Nacionales	2,000.00	1,000.00	5,000.00	3,000.00		
300		MATERIALES Y SUMINISTROS						
	392	Útiles de escritorio	5,440.00	3,000.00	6,020.00	580.00		
<b>TOTAL</b>			<b>259,040.00</b>	<b>142,350.00</b>	<b>266,020.00</b>	<b>6,980.00</b>		

Firma y sello

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Auditor Interno**  
 Auditor Interno Municipal

**ANEXO 4.2**

MUNICIPALIDAD DE Gracias DEPARTAMENTO DE Lempira  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**  
**DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS**  
**(EN LEMPIRAS)**

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO INICIAL	ÚLTIMO INCREMENTO		SUELDO ANTERIOR	SUELDO ACTUAL	TOTAL ANUAL
					FECHA	VALOR			
1	Norman Javier Zelaya	Auditor Interno	24-01-2014	17,000.00	01-01-2019	1,500.00	15,500.00	17,000.00	204,000.00

Firma y sello

---

**Nombre del Auditor Interno**  
Auditor Interno Municipal

**ANEXO 4.3**

MUNICIPALIDAD DE Gracias DEPARTAMENTO DE  
Lempira  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
RELACIÓN DE MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO A REQUERIRSE

CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
8	Resmas	Papel tamaño carta	90.00	720.00
6	Resmas	Papel tamaño oficio	110.00	660.00
8	Cartuchos	Botes de tinta impresora	580.00	4,640.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>				
<b>TOTAL</b>				<b>6,020.00</b>

Firma y sello

---

**Nombre del Auditor Interno**  
Auditor Interno Municipal

**XIII**

**CIERRE DE LA SESION**

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 5.00. p.m. del día Martes Tres (03) del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020)

DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO  
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. YASMY CARINA ARITA GUEVARA  
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA  
REGIDOR I

MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA  
REGIDOR II

BERTA DE SUYAPA DIAZ  
REGIDOR III

PROF. MARCO TULLIO ENRIQUEZ MIRANDA  
REGIDOR IV

MARCOS PERDOMO SARMIENTO  
REGIDOR V

JESUS ELISEO VILLANUEVA  
REGIDOR VI

ANGEL MARIA IGLESIAS REYES  
REGIDOR VII

RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE  
REGIDOR VIII

PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO  
REGIDOR IX

ING. JUAN RAFAEL MEJIA  
REGIDOR X

ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

